

SESIÓN ORDINARIA N°19
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO
(01.07. 2020)

TABLA:

- 1.- **APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES:**
 - ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05 DE FECHA 07 DE MAYO DE 2020
 - ACTA SESIÓN ORDINARIA N°14 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2020
 - ACTA SESIÓN ORDINARIA N°15 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2020
- 2.- **CUENTA**
- 3.- **INFORME PRESIDENTA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, CONCEJALA SRA. JUANA MATURANA:**
 - a) **INFORME ENTREGA CAJAS MERCADERÍA DEL GOBIERNO**
 - b) **INFORME SITUACIÓN RSH**
- 4.- **INFORME DIRECTORA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SOBRE SITUACIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19 EN LA COMUNA**
- 5.- **INFORME SITUACIÓN REGISTRO SOCIAL DE HOGARES**
- 6.- **VARIOS.**

DESARROLLO

En Lo Prado, a 01 de julio de 2020, siendo las 13:00 horas, en modalidad de Trabajo Remoto y a distancia, según Dictamen N°6693 de fecha 23.03.2020 de la Contraloría General de la República, el Alcalde Sr. Maximiliano Ríos Galleguillos, Presidente del Concejo, abre la Sesión.

Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:

Sr. Camilo Morán Bahamondes, Sr. César Sanhueza Cea, Sr. Patricio Salinas Robles, Sr. Gerónimo Flores Gómez, Sra. Juana Maturana González, Sr. Juan Labra Sanhueza, Sra. Cynthia Calderón Rodríguez y Sr. Jimmy Arce Leiva

Invitados: Sr. Gonzalo Aránguiz, Administrador Municipal
 Sr. Carlos Olivari, Director Jurídico
 Dra. Mónica Núñez, Secretaria General Corporación Municipal de Lo Prado
 Sr. Jorge Silva, Director de la DIDECO
 Sra. Laura Parra, Encargada Dpto. de Estratificación Social

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES:

- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05 DE FECHA 07 DE MAYO DE 2020
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°14 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2020
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°15 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2020

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Somete a votación las actas anteriores

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: apruebo las actas anteriores que Ud. acaba de mencionar.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Señala lo siguiente: yo apruebo pero quiero recordar que al momento de aprobar las actas también en esas actas constata algunas solicitudes de información que a la fecha no se han respondido, así es que por favor pediría que al momento de aprobar las actas se revise para ver qué varios quedan pendientes aún de lo que hemos solicitado.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo las 3 actas, aunque falta información que hemos solicitado como dijo la concejala Calderón.

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo la acta extraordinaria N°5, la ordinaria N°14 y la 15.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo todas las actas.

Sr. César Sanhuesa (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo las actas

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo las actas

ACUERDO N°54-2020

En Sesión Ordinaria N°19 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 01 de julio de 2020, la unanimidad de los concejales presentes aprueban las siguientes actas:

- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05 DE FECHA 07 DE MAYO DE 2020***
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°14 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2020***
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°15 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2020***

2.- CUENTA**Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)**

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Memorándum N°418, de fecha 18.06.2020, de la Dirección de Control Municipal, mediante el cual se entrega el Informe Trimestral, Primer Trimestre año 2020 Conforme a lo establecido en el Art. 29 Letra d) de la Ley N° 18.695.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Memorándum N°266 de fecha 19.06.2020 de la DAF, mediante el cual se da respuesta a la Concejala Sra. Cynthia Calderón, sobre funcionarios municipales contagiados con COVID-19.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 23.06.2020, de la DIDECO, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Patricio Salinas Juana, sobre adoptar medidas para no descuidar la entrega de ayuda municipal por la entrega de cajas de mercadería del gobierno central.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 23.06.2020, del Sr. Juez del Juzgado de Policía Local, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Camilo Morán, sobre actualización de multas cursadas por no uso de mascarilla en la comuna.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 23.06.2020, de la DIDECO, mediante el cual se da respuesta a la Concejala Sra. Juana Maturana, sobre cantidad de funcionarios que se encuentran haciendo labores presencialmente en la DIDECO, y cuántos andan en terreno y si es necesario que así sea.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 23.06.2020, de la DIDECO, mediante el cual se da respuesta a la Concejala Sra. Juana Maturana, sobre cuántos vecinos aún no han recibido las cajas de ayuda, tanto municipal como del gobierno.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 24.06.2020, de la DIDECO, mediante el cual se da respuesta a la Concejala Sra. Cynthia Calderón, sobre ollas comunes en la comuna.

El Concejal Sr. Gerónimo Flores, señala que aún no hay respuesta a sus solicitudes que hizo el 20 de mayo

La Secretaria Municipal responde que aún no hay respuesta, aun cuando se ha reiterado

3.- INFORME PRESIDENTA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, CONCEJALA SRA. JUANA MATURANA:

a) INFORME ENTREGA CAJAS MERCADERÍA DEL GOBIERNO

b) INFORME SITUACIÓN REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

- **EL SR. ALCALDE SEÑALA QUE EL PUNTO b) INFORME SITUACIÓN REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, SERÁ UN PUNTO APARTE EN LA TABLA, POR TANTO, QUEDA EN EL PUNTO 5°, SEGÚN LO QUE FUE PLANTEADO EN LA COMISIÓN**
- **EL SR. ALCALDE ENTREGA LA PALABRA A LA CONCEJALA SRA. JUANA MATURANA PARA QUE DE CUENTA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL**

La Concejala Sra. Juana Maturana manifiesta que fue una comisión en la que los Sres. Concejales se han quedado con muchas inquietudes y muchas preguntas, porque en sesiones de concejo anteriores, se había pedido información sobre entrega de cajas de mercadería de la municipalidad y del gobierno, y otras cosas más, pero que sólo llegó para esta sesión de concejo y para la comisión una minuta que es muy incipiente desde el punto de vista de lo que ellos

habían solicitado, indicando que ellos pidieron un informe con la cantidad de las cajas sobre todo las municipales, ya que respecto de las cajas del gobierno lo tenían claro que se llegaría alrededor de 27.000 o 30.000 cajas; que ellos necesitaban un informe completo de cómo ha gestionado los recursos la autoridad municipal respecto de los dineros que se han recibido.

Que también se pidió información sobre las ollas comunes, que el informe que les llegó sobre el tema no está mal, pero que hay cosas que faltan por informar, porque no queda claro quiénes coordinan esas ollas comunes, además manifiesta que algunos concejales como el concejal Salinas, han considerado que las cajas de mercadería son bastante pocas para atender una olla común; que a ese informe de las ollas comunes le falta también los días de funcionamiento, si se está repartiendo de manera equitativa los recursos, ya que hay ollas comunes que funcionan 2 días a la semana y otras que están prácticamente toda la semana funcionando; si se está comprando a granel, qué tipo de productos se están comprando y cómo se repartirán a las ollas comunes; que también faltan los listados de las donaciones que se han hecho, porque ellos saben que hay concejales que también están aportando, pero junto con eso cuál ha sido el aporte que ha hecho la comunidad a las ollas comunes, los elementos que contienen las cajas que se entregan a las ollas comunes, es decir, el detalle de su contenido. Que tienen entendido que también se hizo una reunión con la gente que está haciendo las ollas comunes, por tanto, les gustaría saber sobre eso y de cómo están funcionando, qué funcionarios participan en hacer coordinaciones, qué funcionarios han salido a repartir cajas de mercadería cuando se ha necesitado repartir a las ollas comunes.

Asimismo, que tienen entendido que se han contratado vehículos para hacer estos repartos, entonces quieren saber cuánto se la pagó a cada vehículo y cómo se pagó, si vehículo más peoneta, o sea, cómo fueron esas contrataciones; que en la comisión se les informó que hay una persona contratada de la unidad vecinal con su familiar, pero tampoco tiene un informe de cómo se hicieron esos contratos, si se está contratando a familiares, si tienen los permisos, si tienen vehículos, es decir, que quedaron con un sinfín de esas consultas sin responder y que les preocupa mucho no conocer en detalle esa información.

Que tampoco se les entregó información de cómo se entregarán los vales de gas y parafina, cómo se accede a este beneficio.

Que no se les ha informado cómo funciona el Comité de Crisis; que el Director de la DIDECO les señaló en comisión que hay mucho trabajo y pocos funcionarios trabajando, observando que aquellos funcionarios que están con teletrabajo pueden apoyar en trabajos tipo informes.

Que en el caso de que haya una segunda posible entrega, como se los mencionó el concejal Morán, cómo serán los procedimientos y la organización.

Que saben que se ha contratado gente pero no conocen con qué criterio se han contratado.

Y que toda esta información la requieren porque necesitan responder a la comunidad cuando los llaman consultando, porque ellos piensan que como concejales ellos tienen injerencia en estos procesos, incluso de las contrataciones que se han hecho, pero que no es así.

Que también en comisión se mencionó que hay un gran acercamiento con el Sr. Administrador y con el Director de la DIDECO sólo para solicitarle algunas cosas, pero que también se planteó que se echa de menos el diálogo con la autoridad para despejar todas estas dudas que existen, por tanto, señala que en la comisión quedó manifestada la molestia, la frustración y la preocupación porque la información se ha pedido muchas veces, y hacer una comisión donde no se cuenta con los antecedentes, y por lo tanto, no se puede analizar ni proponer, por ejemplo, si se compraran los zinc, a quién se le entregarán, o si se están entregando ya y cuál ha sido el criterio de la entrega. Observando que si bien quieren saber cómo fueron entregadas las cajas de mercadería del gobierno, más le preocupa cómo se están entregando los recursos

municipales, los que fueron analizados anteriormente para que se canalizaran a través de la parte social y comunitaria, de eso no tienen información.

Que a juicio de los Sres. Concejales, hay información que debería aparecer en la página Web del municipio, para que la comunidad también vea lo que se está haciendo, a dónde se está entregando la ayuda.

Advierte que respecto del decreto alcaldicio N°306 se debería hacer un análisis de él y de los gastos que se han hecho producto de las contrataciones que en él se señalan, pero que tampoco han tenido acceso a esa información.

Señala que le hicieron la observación al Director de la DIDECO, que ellos por toda esta falta de información terminan con una frustración, porque consideran que no es tan difícil hacer un informe, ya que han recibido informes de Salud y otros y que se pueden hacer bien, indicando que ellos requieren conocer la información porque como concejales deben fiscalizar las cosas que se están haciendo, entonces es importante saber cómo se están haciendo los gastos y a quiénes se están destinando los recursos y si se están focalizando bien, que es lo que a ellos les importa.

Que en la comisión también se mencionó que se debe terminar con el amiguismo, y con la intervención política de la gente que anda en terreno, que esas cosas hay que evitarlas y sólo trabajar en pro de la gente y de cara a ellos, y que por lo mismo necesitan de toda esta información también.

Pero que fue una muy buena comisión porque todos pudieron expresarse, y que es bueno cuando todos pueden expresar las necesidades que tienen de estar informados de manera armónica.

El Concejal Sr. Gerónimo Flores manifiesta que también se dijo respecto de las ollas comunes que puedan hacer llegar los listados de las personas particulares como de los dirigentes que las están haciendo

El Sr. Alcalde pregunta al Director de la DIDECO si tiene algo más que agregar al informe de la concejala Sra. Juana Maturana

El Director de la DIDECO señala que concuerda con la concejala respecto a su último comentario de que la comisión fue muy buena en términos de poder intercambiar opiniones, más allá de la legítima necesidad de conocer la información que cada proceso requiere.

Pero que no hay que olvidar que se está en una situación de emergencia y que no se cuenta con todos los recursos para poder acopiar toda la información.

Que también en comisión señaló, que independiente de los procesos, los que pueden ser siempre mejores, ha habido un resultado que puede dar cuenta de lo que se hizo, y que las 25.500 cajas del gobierno se entregaron en 19 días, lo que permitió que el gobierno pudiera entregar a la comuna un aporte adicional después de las conversaciones que hizo el Sr. Alcalde, lo cual llegó a 4.500 cajas para la comuna de Lo Prado, lo que benefició a 30.000 hogares de esta comuna, con una cobertura por sobre el 80%.

Que respecto de los procesos de apoyo donde se contrataron personas, y de que se hubieran contratado familiares, él revisó la información con la que dispone y no lo encuentra porque las personas tienen otros apellidos, por tanto, no es así. Y que se hicieron contrataciones porque

con sólo la logística municipal hubiera sido muy difícil cumplir los plazos que se lograron cumplir.

Pero reitera a los Sres. Concejales su disponibilidad respecto a la información, y ahondar respecto a lo que ellos han solicitado y responder a la brevedad posible.

Pero que haber cumplido en 22 días la entrega de las cajas del gobierno deja de manifiesto que hubo un trabajo arduo y que se pudo responder en el menor tiempo posible pero que aun así no pueden estar tranquilos porque sigue habiendo vecinos que siguen necesitando apoyo en alimentos.

El Sr. Alcalde señala que de igual forma él escuchó decir a la concejala Maturana que no tiene información de cómo se entregaron las cajas de mercadería del gobierno, por tanto pide al Director de la DIDECO que precise al respecto, y a su vez pregunta al Director Jurídico si es posible jurídicamente entregar los listados de las personas o si existe alguna dificultad en hacerlo.

El Director Jurídico responde que los datos pormenorizados de la entrega de cajas de mercadería, la Intendencia Metropolitana en la Circular N°8 de fecha 27.05.2020 señala en su artículo 13 la protección de datos de las personas beneficiadas por las cajas de mercadería, sin embargo, que él señaló que sí se puede indicar cuál fue el número de cajas y los territorios en los que se entregó, y eso no pasaría a llevar lo dispuesto en la Ley 19.628.

El Director de la DIDECO señala que la entrega de cajas no ocurrió en la municipalidad, que en el caso de esta comuna estaban disponibles para ser retiradas en la Escuela de Investigaciones de Chile, con vehículos propios y a partir todos los días de las 8 de la mañana, y la entrega posteriormente de ellas de exclusiva responsabilidad de la municipalidad, y para hacer el proceso de entrega se tuvo que generar una logística municipal con vehículos municipales, funcionarios y vehículos arrendados y de algunos vecinos que se ofrecieron voluntariamente para participar en este proceso y a veces eran 1 o 2 por día, y fueron contratado 14 vehículos y algunas camionetas, lo que permitía que se pudieran repartir diariamente 1.400 cajas y que hubo un día que llegaron a repartir 3.200, y que de no tener esta logística no se podría haber entregado el volumen que se entregaba diariamente. Y, que por lo tanto, los procedimientos que se llevaron a cabo están dentro del marco de la ley, y que se cuenta con el registro de cada uno de los domicilios, Rut catastrados donde se entregó este beneficio y que es reservado por lo anteriormente señalado por el Director Jurídico. Y observa que el Programa de las cajas que entregó el gobierno sin los municipios no se podría haber llevado a cabo y que en la comuna de Lo Prado fue gracias a los funcionarios (as) y de los vehículos que se pusieron a disposición y de los vecinos (as) que voluntariamente también participaron y por eso en 22 días de pudieron repartir cajas a 30.000 cajas en los hogares de la comuna.

El Sr. Alcalde indica que hubo muchas ofertas de vehículos por las razones que hoy día se vive y que hay muchas personas que no están trabajando como furgones escolares, o que les ha bajado sus ingresos en el caso de los colectivos pero que lamentablemente no se puede resolver la oferta

de todos, pero que también se hizo cuando la Corporación tuvo que repartir medicamentos a domicilio, pero que se ha tratado de entregar esta posibilidad a las personas que más lo necesitan o están con bajos ingresos pero si se llega a tener nuevamente una oportunidad como esta se irá cambiando a la gente que se contrata para que sea más equilibrada la ayuda a estas personas también.

***El Concejal Sr. Jimmy Arce** manifiesta que se entiende que la protección de datos hacia las personas es un tema legal y que se debe respetar, pero que también cree que sí se podrían facilitar los listados por juntas de vecinos de cuántas cajas fueron entregadas del gobierno y municipal también, sin vulnerar la protección de datos sensibles de las personas. Y, también cuantas cajas se han entregado a organizaciones para las ollas comunes. Y, con la esperanza que pueda haber una segunda entrega como lo mencionó el Concejal Morán, porque sería muy beneficioso especialmente en los sectores donde faltó por repartir.*

***La Concejala Sra. Cynthia Calderón** confirma y asevera lo dicho por la concejala Maturana y señala que tanto ella como los demás concejales no quedaron conformes con la información que se entregó en la comisión, observando que se trabaja con profesionales y no puede ser mermado el profesionalismo por una pandemia, y que la información que ellos requieren debe llegar en forma y en tiempo, ya que incluso hoy por la mañana se estaba recibiendo información para la comisión lo que no da tiempo para leerla, revisarla y poder hacer consultas y que ella imagina que la programación de los temas tanto de comisión y del concejo se debe hacer con antelación por lo que no entiende por qué no llega la información cuando corresponde a los concejales.*

También señala que fueron entregadas 4 minutas incompletas y que no reflejan lo que los concejales, que deben fiscalizar, han solicitado, observando que ella ha mandado muchos correos solicitando la información y no le han sido respondido, que lamenta la forma de trabajar de esta administración, porque ha sido durante todo el periodo de la misma manera, pero que corresponde por transparencia y beneficio de los vecinos que se esté informando al Concejo Municipal.

Menciona que está bien que se usen las redes sociales para informar pero hay que usar también los canales formales que representan a la comunidad.

Que aún no les queda claro cómo se va a repartir los vales de gas cuáles serán los criterios que se van a utilizar, la forma, el procedimiento.

Que lamenta que la pandemia se preste para mantener desinformado al Concejo Municipal.

También solicita que el municipio se ponga a disposición de los vecinos que están haciendo las ollas comunes, los desayunos y que no pongan directrices, que no esté encabezando las ollas comunes.

Por otra parte, señala que respecto al Registro Social de Hogares (RSH), hay muchos vecinos que han estado actualizando sus datos sin embargo, a la fecha no tienen respuesta de esas actualizaciones y que tiene entendido que las municipalidades deben informarle a las personas de dicha actualización, por lo que pide eso se revise.

Observa y lamenta que en el Facebook municipal, ya que es con recursos municipales, los Sres. Concejales no tengan participación ni cabida para informar, por tanto, pide que todo lo formal y que tenga que ver con recursos y por transparencia sea publicado en la página www.loprado.cl por cuanto manifiesta que es el sitio oficial de la Municipalidad de Lo Prado

Que respecto a las contrataciones de vehículos comenta que muchos concejales recibieron consultas de los vecinos de cómo podían postular sus vehículos, observando que en la contratación de 12 vehículos se gastaron \$7.170.867, más personas, por tanto solicita que esta información también sea desglosada y transparentada a los Sres. Concejales en detalle.

El Sr. Alcalde señala que es preocupante lo que han mencionado los Sres. Concejales sobre falta de información, ya que cuando él consulta se le ha dicho que se les ha informado, porque los concejales deben estar informados porque es su labor conocer y fiscalizar lo que está pasando, por lo que pide al Sr. Administrador y al Director Jurídico que se pronuncien al respecto.

El Sr. Administrador responde que respecto de la entrega de las cajas de mercadería del Programa de Gobierno personalmente y periódicamente les fue entregando la información durante todo el tiempo que duró el proceso, a través de sus celulares personales e institucionales. Que respecto a la información gruesa de cuántas se entregaron y los sectores, el Director de la DIDECO elaboró algunas minutas que entiende que fue entregando regularmente también, y que entiende que fueron 4 minutas y que hoy se entregó la última.

Asimismo, comenta que en el sector de la UV N°19 no se había alcanzado a entregar por el Programa del Gobierno pero que ayer se comenzó a entregar las que fueron compradas con recursos que llegaron de emergencia.

Observa que comunas vecinas consultaron cómo era el mecanismo que se estaba utilizando en la comuna de Lo Prado para repartir las cajas de gobierno ya que se habían visto en algunos aprietos serios para entregarlas y que la Intendencia les informó que en Lo Prado se estaba haciendo un mecanismo que era eficiente, y que tal como lo ha mencionado el Director de la DIDECO, se logró que en la comuna entregar en 22 días 30.000 cajas, que incluso se entregaron antes del plazo que se autoimpuso el gobierno para entregarlas. Que por tanto, ellos consideran que fue un proceso exitoso gracias a la colaboración de los funcionarios y voluntarios que se sumaron dentro de los cuales hay algunos concejales también, los que hicieron algunas sugerencias que fueron acogidas igualmente. Pero que de ese proceso entiende que se ha entregado bastante información y que respecto de las contrataciones se puede entregar lo que se requiera y sea necesario, de manera que no quede ninguna duda respecto de la transparencia del proceso.

La Concejala Sra. Juana Maturana señala que efectivamente el Sr. Administrador todos los días les enviaba la información de la entrega de las cajas del gobierno, del sector que les correspondía y la cantidad de cajas que se entregaban, pero que también hubiera sido bueno conocer el criterio con el que se realizó la entrega, ya que entiende que no fue general, y observa que en la comisión no se cuestionó sobre dicha entrega y que no se haya hecho en poco tiempo; pero que también en la comisión se quería analizar la entrega de otros insumos como, por ejemplo, las cajas municipales. Que entiende que no se deba guardar la privacidad de las personas beneficiadas, pero que sí se puede entregar la información por unidad vecinal, cuántos eran adultos mayores, sectores, dónde se necesitaba más entregarlas, criterios de entrega, etc., es decir, desglosar más la información y no tan generalizada, es decir, que la información que les llegue a ellos debe ser más detallada y con los costos involucrados.

El Sr. Alcalde manifiesta a la Secretaria Municipal que también hay cierto descontento de los Sres. Concejales porque no se les ha entregado la información que ellos han solicitado en el Concejo Municipal, por lo que le pide que pueda informar sobre eso.

La Secretaria Municipal responde que efectivamente hay algunas cosas pendientes, pero que como Secretaria Municipal se está continuamente reiterando lo que no se ha respondido, y que con el Sr. Administrador también revisan periódicamente lo que aún se encuentra pendiente. Y que como Unidad se elaboró un registro de lo que los Sres. Concejales han solicitado y de lo que sigue pendiente, sin embargo, que entiende la molestia de ellos por la demora de las respuestas, pero que efectivamente hay pocos funcionarios, no obstante igualmente como Secretaria Municipal se hacen todos los esfuerzos para poder dar respuestas a sus peticiones.

El Sr. Alcalde pide al Sr. Administrador que igualmente coordine y haga todas las acciones para que la información que piden los Sres. Concejales sea entregada a tiempo, porque entiende que aun cuando hay pocos funcionarios hay cosas que se pueden sacar adelante en un breve plazo.

4.- INFORME DIRECTORA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SOBRE SITUACIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19 EN LA COMUNA

- **EL SR. ALCALDE ENTREGA LA PALABRA A LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, LA DRA. MÓNICA NÚÑEZ**

La Dra. Mónica Núñez señala que la presentación es de alguna manera un resumen avanzado de las minutas que se están enviando todos los días lunes, pero como la situación es dinámica ha sumado también los datos más recientes. Y comienza la presentación (la que se adjunta al final del Acta)

El Concejal Sr. Gerónimo Flores consulta para cuánto más alcanzará los test rápidos.

La Dra. Mónica Núñez responde que se están gastando aproximadamente 250 test y que se compraron 3.000, por tanto, alcanzarían para unos 10 operativos. Y que una propuesta sería, que como se consiguieron los medicamentos para salud mental por otra vía, se podría ocupar ese remanente de 40 millones aproximadamente que se había dejado del aporte del GORE, para comprar más test rápidos, con el objeto de seguir haciendo este testeo en terreno, siempre que el Concejo Municipal así lo tenga a bien.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón, agradece a la Dra. Núñez por la información señalando que se nota la experiencia, el profesionalismo y el respeto que tiene hacia el Concejo Municipal al entregar una exposición tan clara, además del informe que les hace llegar desde la Corporación de Salud todos los días lunes, por tanto, le agradece y también a su equipo de

trabajo por la eficiencia, la respuesta rápida hacia la comunidad, porque de parte de ella nunca se ha tenido una respuesta desfavorable muy por el contrario siempre rápida, con respeto y muy eficiente, por tanto, se siente orgullosa de haber conocido a la Dra. Mónica Núñez y que su equipo esté encabezado por ella y por todos los años de servicio que con mucho esmero ha dedicado a esta comuna. Y observa que el informe que ha entregado la Dra. está a la altura de lo que se merece la comunidad y que la comunidad está muy conforme con el trabajo que el área de Salud está realizando especialmente en este tiempo de crisis.

El Concejal Sr. Jimmy Arce agradece el completo informe que ha entregado la Dra. Mónica Núñez a pesar de todo el trabajo que ha tenido en primera línea, ya que Salud ha estado en primera línea en la comuna por la pandemia y a pesar el alto índice de infectados que ha tenido la comuna producto del mismo hacinamiento que es una realidad de esta comuna.

También envía un saludo y un abrazo en nombre de él y de los demás concejales por el reciente fallecimiento del padre de un funcionario municipal, un fallecimiento más en la comuna de Lo Prado.

Por otra parte señala que las ferias es un tema complicado, por culpa de unos pocos los denominados “los porfiados”, que aún después de 3 meses de pandemia aún no entienden en tomar las precauciones debidas, tanto para ellos mismos como para su familia y todo su entorno, por tanto, considera una muy buena iniciativa los operativos que se están realizando en las ferias. Pero, considera que se debe fiscalizar más duramente a los porfiados por parte de las policías y de los inspectores municipales, porque cuando se fiscalicen y ellos entiendan puede ser que los números de infectados cambien.

El Concejal Sr. Camilo Morán también agradece a la Dra. Mónica Núñez, ya que los casos que él ha enviado en su mayoría han sido contestados y de buena manera, que ha habido otros casos más tristes pero que él ha hecho lo que está a su alcance que es haberle pedido ayuda a la Dra. Mónica Núñez y ella ha podido ayudar incluso a personas de otras comunas o inscritas en otras comunas, pero que siempre han sido atendidos y de manera pronta.

Indica que se queda con un par de novedades, respecto de hacer test rápido de manera preventiva, considera que es lo que hay que hacer especialmente para ayudar a los porfiados, pero que justamente ahí hay algo que está pendiente y por lo mismo él pidió la información respecto a las multas por no uso de mascarillas en la comuna y que le parece que son muy pocas las que se han cursado, por lo que cree que hay que fiscalizar más y cursar las multas que corresponden.

Por otra parte consulta cuál es la marca de los test rápido y que lo consulta por una vivencia personal, porque siendo positivo, él se hizo un test rápido comprado en una farmacia el que le salió negativo, aun cuando él tenía los síntomas, por lo que considera la marca importante.

Y consulta también por esas 2 personas que salieron positivas cuando le hicieron el test rápido si salieron positivas también con el PCR.

Y reitera que está muy de acuerdo con el programa preventivo que se está haciendo en las ferias y con todas las medidas preventivas que se puedan aplicar porque al parecer dan muy buenos resultados

La Dra. Mónica Núñez responde que la marca del test rápido es Lungene, y que los test rápido deben ser reconocidos por el ISP, y que son para detectar anticuerpos, que si está en el inicio de la enfermedad es posible que no lo detecte, y que a los feriantes se les aplicó el PCR, se aplicaron 78 PCR; y en la población en general se aplican test rápidos para detectar inmunidad y ver casos particulares.

Y que de los 4 PCR salieron 3 negativos y 1 positivo. Y que la idea es combinar ambas estrategias

La Concejala Sra. Juana Maturana agradece a la Dra. Mónica Núñez y a todo su equipo por el trabajo que están realizando y porque además todos los casos que ella le ha consultado todos han sido atendidos, y que incluso han inscrito a personas que no están en ningún programa para adultos mayores o postrados y todos ellos le han pedido que por intermedio de ella pueda hacer llegar todos los agradecimientos a la Dra. Núñez y a todo su equipo de trabajo.

También agradece por el informe tan exhaustivo, preciso y claro que les ha entregado a pesar de la gran cantidad de trabajo que tiene, porque esa es la manera que ellos puedan quedar bien informados, los vecinos puedan estar informados, y así poder transmitirlo y que además que haya hecho un informe informe que todo el mundo pueda entender, que eso se agradece pero que también eso significa experiencia, compromiso y respeto, y le señala que el trabajo que ella hace es muy valioso para todos ellos y también le pide que se pueda cuidar.

La Dra. Mónica Núñez agradece las palabras de la Concejala Juanita y expresa que no sólo hay técnica sino también mucho corazón en lo que hace ella y todo su equipo, y también agradece por todo el apoyo que los Sres. Concejales siempre le están dando.

El Concejal Sr. Patricio Salinas expresa que primero quiere felicitar a la Dra. Mónica Núñez por todo el trabajo que está haciendo y el que está haciendo también en las ferias, observando que no fueron invitados al lanzamiento de esta campaña y que fue una de las primeras de Chile, y que ellos siempre han estado preocupados por la salud y el bienestar de la gente de Lo Prado

El Concejal Sr. Gerónimo Flores también agradece a la Dra. Mónica Núñez en nombre de él y todos los vecinos de la comunidad, por el trabajo que está realizando junto a su equipo de trabajo y desea que Dios los bendiga.

- **EL SR. ALCALDE AGRADECE LA PRESENTACIÓN A LA DRA. MÓNICA NÚÑEZ**

5.- INFORME SITUACIÓN RSH

- **EL SR. ALCALDE ENTREGA LA PALABRA AL DIRECTOR DE LA DIDECO, DON JORGE SILVA**

El Director de la DIDECO señala que envió una presentación respecto al punto y que también lo acompaña la Sra. Laura Parra funcionaria encargada del tema en la DIDECO.
Y, realiza presentación del Registro Social de Hogares RSH (la que se adjunta al final del acta)

- UNA VEZ TERMINADA LA PRESENTACIÓN EL SR. ALCALDE OFRECE LA PALABRA A LOS SRES. CONCEJALES

El Concejal Sr. Jimmy Arce indica que comparte el primer número que hace referencia el Director de la DIDECO sobre la cantidad de lopradinos porque está en el contexto del CENSO 2017, el que arrojó 96.000 lopradinos aproximadamente, no obstante el Ministerio de Salud en el informe epidemiológico habla de casi 105 mil habitantes, diferencia que perjudica a que Lo Prado no sea prioritaria mayor aún, porque se mide con esa cifra el nivel de contagios y de fallecidos con 105 mil habitantes, pero que sin embargo, en terreno ellos se dan cuenta que la situación en la comuna es extremadamente compleja.

También manifiesta estar de acuerdo al llamado que hizo el Ministro de Salud a la responsabilidad individual, ya que cada persona se tiene que hacer responsable por sí misma y por su entorno.

El Concejal Sr. Camilo Morán señala que él ha estado asesorando a algunos vecinos a apelar al Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), y que uno de los requisitos es tener su RSH al día por lo que muchos vecinos han tenido que actualizarlo pero que también se ha encontrado con otro problema que por mucho tiempo hubo gente a la que le fue muy bien por lo que no tenía ninguna necesidad de estar en el RSH, pero que ahora su realidad cambió y han tenido que recurrir al RSH para poder postular al IFE, sin embargo menciona que hay un procedimiento que no entiende bien entre la DIDECO y el Ministerio de Desarrollo Social para poder activar ese RSH que no entiende y le gustaría que le pudieran aclarar.

La Sra. Laura Parra , Encargada Dpto. de Estratificación Social responde que la persona que solicita su registro nuevo que lo debe hacer a través de la clave única, la que comenzó a gestionarse recién el 27 de mayo, porque antes era con clave única pero no todos la tenían y era difícil de acceder al sistema y que por eso el Ministerio accedió a que la persona lo hiciera con su clave Rut que son los datos personales del carnet de identidad, entonces que cuando la persona ingresa al sistema éste le va a pedir sólo el certificado de residencia que, el cual incluso puede ser escrito a mano, y que posteriormente eso llega a la plataforma municipal, donde hubo más de 16.000 solicitudes, entonces que ellos como municipio van trabajando en esa plataforma y que se aprueba siempre y cuando la documentación que la persona haya subido sea la correcta, y este RSH cierra los días 25 de cada mes y los resultados están para el mes subsiguiente, observando que el sistema mejoró porque ahora la persona puede apelar, porque el Ministerio cruza la información y la persona tiene su registro en trámite, es decir, por la municipalidad puede estar aprobado, pero que puede estar pendiente por el Ministerio por su porcentaje.

El Concejal Sr. Camilo Morán expresa que entiende que el plazo máximo para esas personas puede ser un mes

La Sra. Laura Parra, Encargada Dpto. de Estratificación Social responde que sí.

El Concejal Sr. Camilo Morán consulta si pasa de un mes es porque a la persona le faltan antecedentes ya sea con el Ministerio o con el Municipio

La Sra. Laura Parra, Encargada Dpto. de Estratificación Social responde que sí y que los últimos registros que se aprobaron, les dijeron no contactar al ciudadana ya que ellos estaban contactándolos vía teléfono, es decir, que desde el municipio se les volvía a aplicar la encuestas vía teléfono preguntándoles los mismos datos que las personas habían subido a la plataforma y si les faltaba algún documentos se gestionaba y se aprobaba pero que ahora el Ministerio, en la última semana del mes de junio les autorizó a aprobar las fichas siempre que la persona tuviera subido el certificado de residencia en la plataforma, o alguna cuenta de consumos básicos que esté o no necesariamente a su nombre pero que acredite domicilio, por tanto, que la última semana fue más expedito el trámite. Pero que antes ellos para ayudar a las personas con el registro si veían que les faltaba algún documento ellos lo gestionaban con el Rut de la persona y lo subían para aprobar de manera rápida la ficha y que gracias a esa gestión se pudieron aprobar muchas solicitudes, y que antes era el trámite mucho más engorroso.

Señala que el RSH tiene muchos procedimientos y si la persona no se maneja muy bien en la parte computacional no lo entenderá, y que a veces la gente hace sólo un proceso y queda pendiente el segundo, que es el dato de ocupación de ingreso y hay que contactar a la persona para indicarle que debe hacer el segundo procedimiento para que efectivamente quede actualizado su registro y que también se contacta al ciudadano para verificar datos si incorpora o desvincula a algún integrante del hogar, o cualquier actualización del registro que se haga se debe contactar a la persona para verificar datos, por tanto, es un trabajo arduo y minucioso.

El Director de la DIDECO señala que los funcionarios que trabajan en el RSH deben ser acreditados por el Ministerio de Desarrollo Social y a los funcionarios que se han incorporado a estas tareas hubo que hacerles un proceso de inducción y capacitación para que pudieran trabajar en este RSH

El Concejal Sr. Patricio Salinas observa que ahora mucha gente requiere el RSH por todos los beneficios que está entregando el Estado y hasta para recibir la caja de mercadería del municipio lo necesitan, indicando que antes del estallido social había un porcentaje no menor de las personas que estaban en el 40% de vulnerabilidad, pero que ahora cree que el porcentaje será mucho mayor y que se llegará al 80% o tal vez al 85% que estarán dentro del 40% más vulnerable. Y que su duda es que hay mucha gente que lo ha llamado para comentarles que les han subido el puntaje, por tanto, quiere saber cómo se puede ayudar a todas estas personas para que puedan postular a los beneficios.

Y que se le dijo al Director ya en una ocasión que las fichas se estaban subiendo en el porcentaje del 40% al 70% u 80% sin tener la documentación y no por el municipio sino por el Ministerio.

La Sra. Laura Parra , Encargada Dpto. de Estratificación Social responde que suba o baje el porcentaje corresponde netamente al Ministerio y que depende al cruce de información que hacen ellos ya sea con el SII, la AFP, Fonasa, Registro Civil, Colegios, sube o baja el porcentaje, que por tanto, actualmente el RSH es muy difícil vulnerarlo, y que si hay gente que le ha subido el porcentaje es netamente por el cruce de información que hace el Ministerio de Desarrollo Social con las otras instituciones.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón propone que en la Página Web del Municipio se pueda hacer un tutorial o dar algún tipo de información de cómo se debe actualizar el RSH para que la gente pueda informarse sobre el procedimiento y le sea más fácil acceder a través de un tutorial a su RSH y actualizarlo y así puedan acceder a los beneficios que está entregando el Estado.

- **EL SR. ALCALDE AGRADECE LA PRESENTACIÓN AL DIRECTOR DE LA DIDECO Y A LA ENCARGADA DEL DPTO. DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL**

4.- VARIOS

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Menciona que se ha estado viendo en estos días mucha gente afuera del municipio para pagar el permiso de circulación, y que él lleva varias ocasiones reclamando por la empresa CAS Chile, porque él hasta el día de hoy no ha podido sacarlo por un problema que tiene la empresa, y que él conversó con el Sr. Administrador para ver la posibilidad de pasarle alguna multa o cobrarle alguna boleta de garantía a esta empresa por su falencia, que no se puede cuantificar pero que recursos municipales están siendo afectados.

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Envía saludos de agradecimientos y felicitaciones a la Dra. Mónica Núñez y a todo su equipo por el trabajo que están realizando, y también sus agradecimientos a todos los funcionarios municipales que están en la misma línea.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Agradece a la Dra. Mónica Núñez y a todo su equipo de salud por el excelente trabajo que están realizando.

Solicita se haga la limpieza de microbasurales en la comuna, como por ejemplo, en la Santa Anita en la calle que se hace el persa, Los Maitenes al llegar al llegar a San Francisco, calle Territorio Antártico entre Tupungato y Gabriela Mistral, también por Gabriela Mistral entre Eduardo Llanos y San Pablo

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala que dado los problemas que presenta la página para el pago del permiso de circulación, solicita se pueda emitir un pronunciamiento jurídico acerca de si es posible no cobrar los intereses por el retraso, puesto que no es culpa de los contribuyentes no poder pagar su permiso por internet.

Solicita que se informe qué deben hacer las personas a las que se les pierde la licencia de conducir y que deben seguir trabajando ya que el municipio no está atendiendo de manera presencial.

Solicita que se informe si se entregó mercadería a los Sindicatos del persa Los Tamarindos, y si es efectivo que no se le entregó al Sindicato N°1.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Solicita saber si el teléfono de Seguridad Ciudadana, de 4 dígitos, ya fue reparado y está funcionando o si hay un número nuevo y si es así que les puedan hacer llegar el nuevo número.

Solicita que se vea la posibilidad de poner en tabla de concejo, lo relativo a la investigación que realiza la Fiscalía, por el tema de las luminarias LED, para poder aclarar el tema y también con los vecinos, porque incluso ha tenido que aguantar algunas bromas en la calle por el tema que salió en la prensa.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Solicita que la Administración pueda reunirse con la empresa CAS Chile porque indica que esta empresa siempre ha tenido problemas, no sólo ahora producto de la pandemia, que los problemas se han repetido año tras año en el proceso de renovación de los permisos de circulación. Observando que más ahora cuando se necesitaba que el sistema pudiera funcionar bien para que los vecinos tuvieran que evitar tener que hacer filas de manera presencial para poder pagar su permiso de circulación, arriesgando posibles contagios. Y también expresa que además de eso provoca un tema financiero, ya que alrededor del 60% del Presupuesto Municipal viene del Fondo Común Municipal y que el presupuesto no se puede ver mermado por los

problemas técnicos de una empresa y su poco compromiso. Por tanto, pide que se tomen medidas respecto a esta empresa para que a futuros procesos no vuelvan a ocurrir estos problemas mermando el presupuesto municipal

También y al igual que el Ministro de Salud hace un llamado a los vecinos de la comuna a la responsabilidad individual, el que debe primar en estos tiempos de pandemia, observando que por los porfiados la comuna está en la situación que está, aun cuando el grueso de los vecinos sí han respetado todas las medidas de seguridad, pero que lamentablemente señala que siguen los porfiados y hay personas que se ven perjudicadas por culpa de ellos.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Menciona que cree prudente después de haber revisado el Portal de Chile Compras y haber revisado toda la documentación que estaba en la plataforma de Transparencia Activa, por cuanto sí se había hecho el proceso de licitación porque había actas de apertura y empresas que fueron nombradas en esta investigación que está realizando de la Fiscalía, y que después de casi más de dos años el cronograma también se fue cambiando y por qué ahora que se produjo esta situación, recién este año, el 6 de marzo se declaró desierta, cuando había otras empresas postulando y que sí contaban con los requisitos, por tanto, requiere que se ahonde más en el tema y que sea de cara a la comunidad por transparencia, porque ella tiene muchas dudas y necesita hacer consultas también.

Por otra parte también se refiere al problema con la empresa CAS Chile indicando que un tema son las medidas que se tomen con esta empresa por los problemas que está presentando, pero otro es respecto a la contingencia, expresando que si ya se sabía que la empresa venía con problemas por qué no se tomaron las medidas para que la gente que iba a concurrir al municipio a pagar su permiso de circulación no corriera riesgos de contagios, sin embargo, que ella vio en un video que sólo pusieron una mesa afuera del patio de la municipalidad para atender al público por lo que le preocupa la falta de coordinación dentro del municipio, observando que incluso hay un Comité de Crisis, por tanto se debió haber coordinado incluso con la Corporación de Salud para haber tomado los resguardos necesarios. Que también entiende que siempre deben haber turnos éticos, por lo que no entiende qué está pasando con la municipalidad en ese sentido, pero que ella sólo vio a una persona con un mesón, sin toldo, con frío atendiendo y que no daba abasto para atender a toda la gente que concurrió, y que mucha gente se tuvo que ir a otra municipalidad a pagar su permiso de circulación, lo que va a producir una merma al municipio. Entonces, quiere saber qué pasó con el Director y los funcionarios de este Dpto. que deberían haberse coordinado para tomar las precauciones y atender como correspondía a la gente que iba a concurrir a realizar este pago

Da lectura de la carta del Centro de Padres y Apoderados del Colegio Gladys Valenzuela, dirigida al Director del Servicio Local Las Barrancas, don Patricio Canales Ríos, en apoyo a la actual Directora Subrogante del referido colegio, la Sra. Carmen Gloria Muñoz Aguilera, para que sea considerada como Titular al cargo que ella está postulando, mencionando las cualidades de liderazgo y compromiso que ella posee en su trabajo y con los niños del colegio por años, razones por las cuales entregan su apoyo.

Asimismo, agradece la función que este centro ha hecho anónimamente ha hecho durante tantos años y hasta la fecha.

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Menciona que leyó algo que le pareció muy interesante en relación al Colegio Jaime Gómez donde los profesores desde sus bolsillos están apoyando a los niños de familias más vulnerables y entendiendo que no todos tienen un gran sueldo, pero que sí tienen un gran espíritu solidario, por lo que considera que esas cosas hay que agradecerlas.

También menciona que quiere entregar un gran saludo a los profesores de la comuna de Lo Prado y especialmente a las profesoras que están haciendo doble labor porque están de dueñas de casa y también la labor de enseñar a los niños, lo cual es un trabajo arduo porque no tiene horario, ya que los niños demandan trabajo hasta las 12 o 1 de la mañana, porque cuando las mamás llegan de sus trabajos pueden recién conectarse desde los celulares, otros han perdido conexión de internet porque no tienen recursos, por tanto, es un sacrificio enorme pero que han respondido la mayoría de los alumnos y los profesores, con esfuerzo pero también con mucha dedicación.

- Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 15:26 horas. -



***CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL**



**MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO**

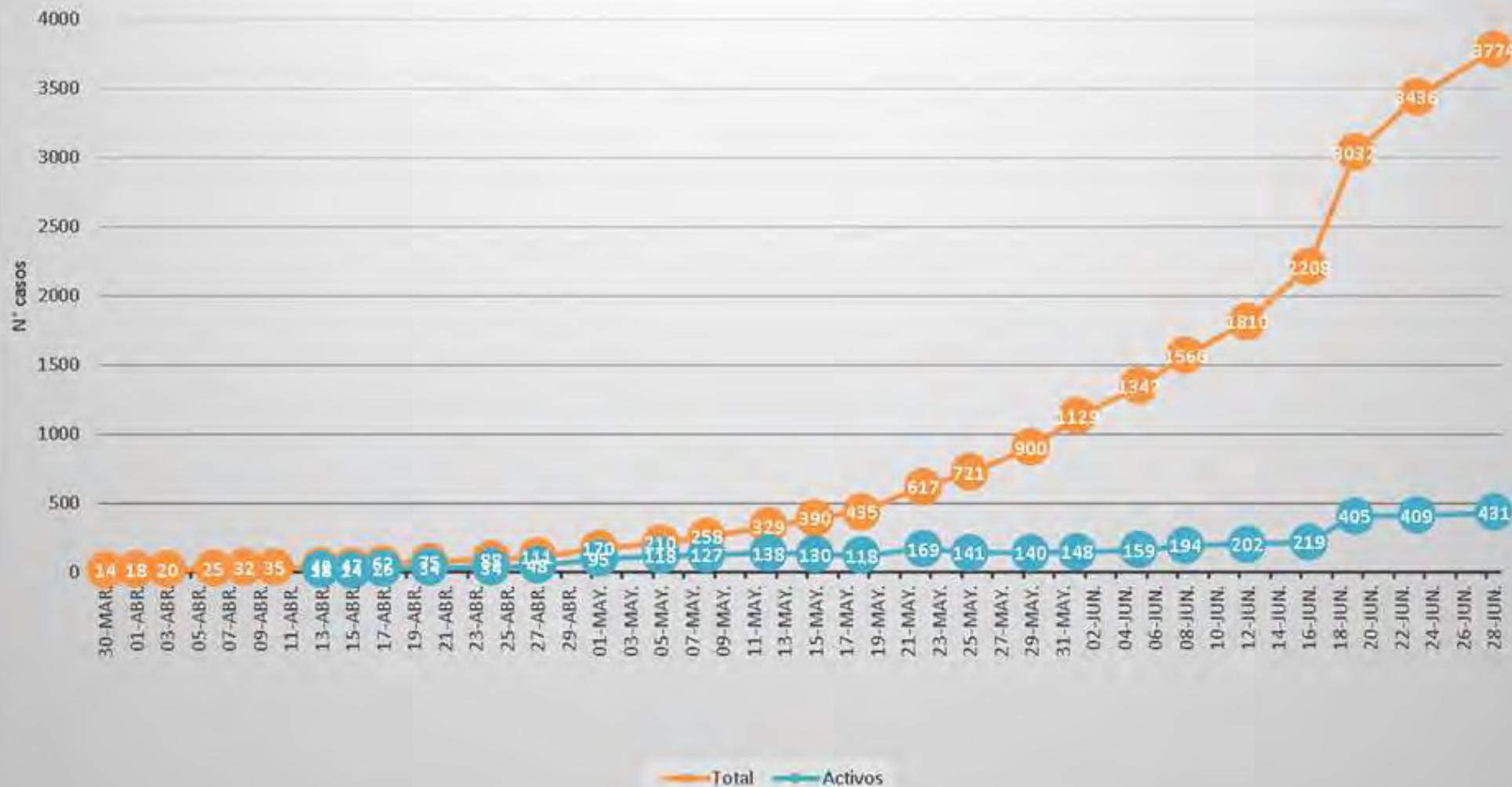
Aac.

PANDEMIA COVID 19

LO PRADO 2020

Evolución Casos Totales y Activos Covid 19 Lo Prado

lo prado
por ti



Evolución Casos Activos Covid 19 según Semana Epidemiológica



SEGÚN D.E.I.S.

lo prado
por ti

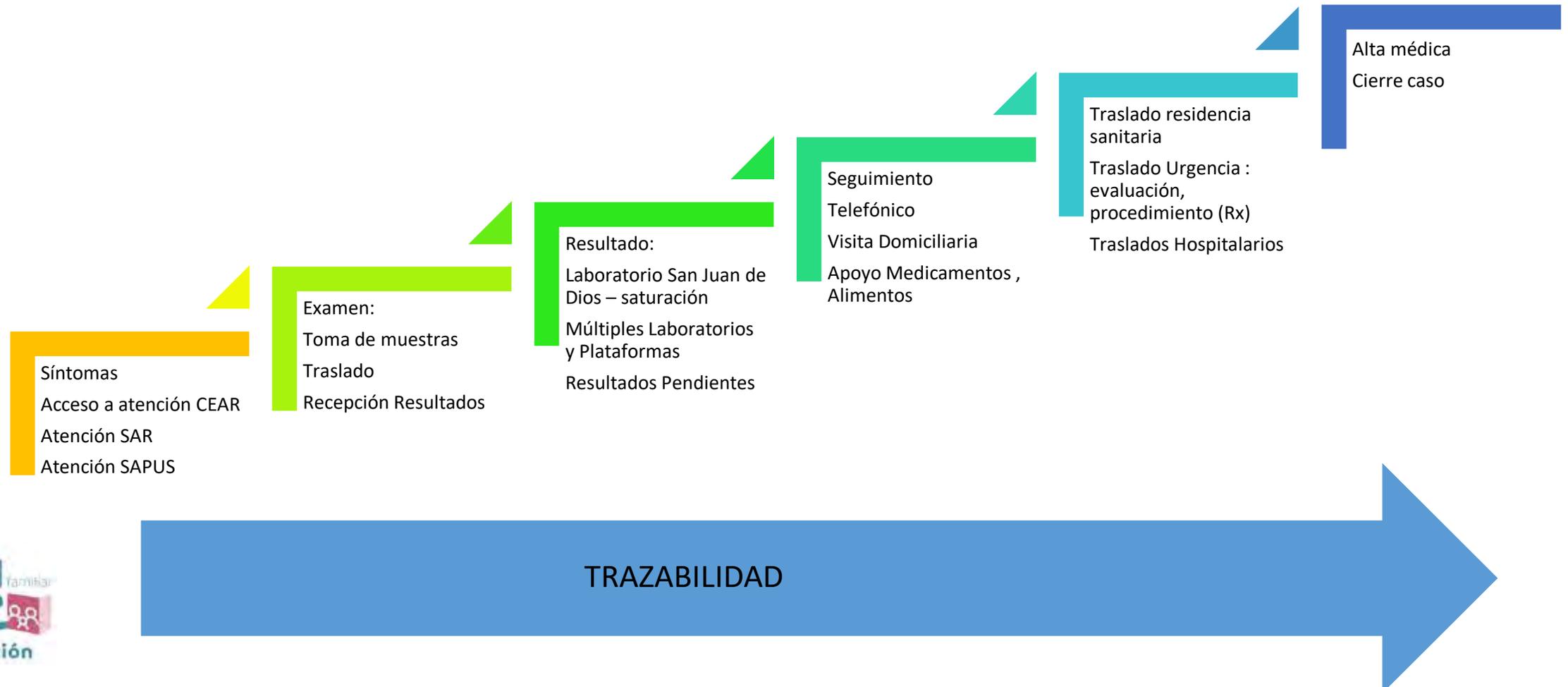
Fallecidos (DEIS)



Tasa mortalidad por 100 mil habitantes



PROCESO ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO



PRINCIPALES HITOS

- REORGANIZACION COMPLETA DE LA ATENCIÓN
CEAR –NO CEAR
PRESENCIAL – TELEASISTENCIA
ENTREGA MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
- RESGUARDO DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN
EPP
ROTACIONES EQUIPOS TELETRABAJO - PRESENCIAL

PRINCIPALES DIFICULTADES

- INCERTIDUMBRE- ANGUSTIA- MIEDO-
- COLABORADORES Y SUS FAMILIAS CON COVID (enfermos, hospitalizado, familiares etc , dolor y pena)
- Restricción Recursos Humanos (EDF; Licencias;Permisos etc)
- Despliegue en el territorio para despacho de fármacos y alimentos (inseguridad .. Etc) Muy positiva evaluación (pocos casos fuera)
- LATENCIA EN LA ENTREGA DE RESULTADOS EXÁMENES -----
SEGUIMIENTO CASOS A SEGUIMIENTO SOSPECHOSOS

A partir del 15 de junio de 2020

- Se incorpora priorización a Lo Prado para procesamiento Exámenes PCR con Laboratorio USACH y ahora Universidad San Sebastián
- Apoyo tecnológico para seguimiento
- Se mantiene estrategia de realizar Visitas Domiciliarias fines de semana y festivos, 5 equipos para pacientes de riesgo, e ingresos que se requieran.

ESTRATEGIA BUSQUEDA ACTIVA EN LUGARES ALTO FLUJO PERSONAS

- FERIAS LIBRES : Inicio 27 y 28 de junio , en Ibis y Santa Marta.
4 PCR POSITIVAS DE 78 TOMADAS
234 TEST RÁPIDOS , 4 POSITIVOS

- MANIPULADORAS OLLAS SOLIDARIAS : quincenalmente





REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH) LO PRADO

ANÁLISIS CON DATOS ENTREGADOS POR PLATAFORMA
ADIS (BASE RSH)/ACTUALIZACIÓN SISTEMA ABRIL 2020

JUNIO - 2020

DATOS GENERALES

96.249 LOPRADINOS SEGÚN CENSO 2017

DE LOS CUALES **83.475** LOPRADINOS TIENEN RSH

56% MUJERES
44% HOMBRES



86,7%
DE LA POBLACIÓN
LOPRADINA
CUENTA CON RSH



PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS → **17.677** **21,2 %**



NIÑOS MENORES DE 18 AÑOS: → **19.187** **23%**



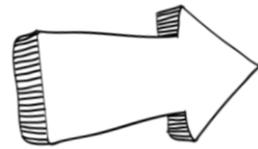
PERSONAS MIGRANTES: → **4.675** **5,6%**



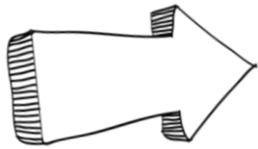
45.878

PERSONAS SE
ENCUENTRAN EN EL 40%
DE VULNERABILIDAD
LO QUE EQUIVALE AL
DE LA POBLACIÓN TOTAL
ENCUESTADA

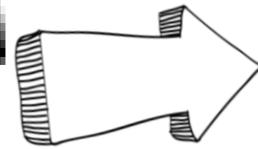
55%



DE LAS CUALES **11.229**
PERSONAS TIENEN MAS DE 60 AÑOS, ES
DECIR EL **24%**



DE LAS CUALES EL **27.261**
CORRESPONDEN A MUJERES ES DECIR EL
32,7 %



DE LAS CUALES **30.863**
PERSONAS VIVEN EN UNA CASA QUE NO
ES PROPIA, CORRESPONDIENTE AL
67,2%

DATOS DE HOGARES EN LO PRADO

2,2 PERSONAS POR
HOGAR EN PROMEDIO



EN LO PRADO
EXISTEN 37.874
HOGARES CON RSH



22.408 HOGARES
CON JEFATURA DE
HOGAR FEMENINO
59,2%



13.340
HOGARES
UNIPERSONALES
35,2%



12.742 HOGARES CON
JEFATURA DE HOGAR
DE ADULT@ MAYOR
33,6%



2.564 HOGARES CON
JEFATURA DE HOGAR
MIGRANTE
6,8%



12.825 HOGARES
CON PRESENCIA DE
NIÑ@S MENORES DE
18 AÑOS
33,9%



ADULTOS MAYORES

- ✓ 13.446 hogares de Lo Prado con presencia de uno o mas adultos mayores entre sus miembros.
- ✓ Existen 11.059 hogares en tramo hasta 60 de vulnerabilidad (tramo 40, 50 y 60) con presencia de uno o mas adultos mayores entre sus miembros, de los cuales 10.550 son hogares donde el jefe(a) de hogar es Adulto Mayor.

8.702 Hogares en tramo **40** con presencia de por lo menos un adulto mayor entre sus miembros; **de los cuales :**



En 4.511 Hogares vive un adulto mayor solo (familia unipersonal)...el 74% corresponde a mujeres AM solas, (3.377 hogares)



2.539 Hogares la tenencia de la vivienda no es propia, sino arrendada, cedida o usufructo. (659 arrendada)



1510 de estos hogares no son familias principales, es decir viven en calidad de allegados o comparten con otros hogares el mismo domicilio.



8368 de estos hogares tienen un/a adulto/a mayor como jefe/a de hogar...el 66,8 % corresponde a AM sobre 70 años (5.596)



MUJERES JEFAS DE HOGAR

22.408 hogares de Lo Prado con jefatura de femenino; **de las cuales:**

- ✓ **6.803** son hogares con una mujer viviendo sola; donde el 61% corresponde a mujeres Adultas Mayores Jefas de Hogar.
- ✓ **1.730** son hogares biparentales, es decir con jefatura de hogar femenino pero con presencia de pareja
- ✓ **11.374** son hogares monoparentales con J. HGR femenino, es decir mujer sola con uno o varios hijos.
- ✓ **1.166** son hogares de parejas sin hijos y con JHF
- ✓ **1.335** son Hogares con JHF en categoría OTROS



PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA Y MODERADA

635 personas con dependencia severa y moderada , de las cuales **205** presentan dependencia severa.

86 de estas personas son niños menores de 18 años

460 de estas personas se encuentran en tramo 40 % de vulnerabilidad

DÓNDE ESTÁN LAS PERSONAS CON DEPENDENCIA ?

Las UV 7, 13, 3, 9 son las que registran mayor cantidad de personas en esta condición. Sin embargo, si se analiza por % de hogares encuestado correspondería a las UV 20, 19 y 23

Nota: Es importante considerar que los datos de este grupo se pueden extraer con mayor precisión desde Sistema Rayen de Salud

A MODO DE RESUMEN

- A nivel nacional las postulaciones han aumentado de **150 mil**, año normal a **750 mil**, en el último mes
- En la comuna de Lo Prado, desde el mes marzo a la fecha han ingresado **16517**
- De este total han sido gestionadas **13264**
- En proceso de tramite se encuentran **3303**
- El principal motivo, obedece a registro para acceder a beneficios, como el caso del Ingreso Familiar de Emergencia y actualización de ocupación de ingreso
- Para el periodo 25 de mayo al 25 de junio, se presentaron **9418** solicitudes
- Fueron aprobadas **6375** solicitudes
- Nivel central, aprobó **2807** solicitudes
- Equipo Municipal de Dideco, aprobó **3568** solicitudes
- Todo lo anterior ha involucrado reformular el modelo de atención y gestión de procesos, incorporando 4 funcionarios, para hacer un equipo total de 16 funcionarios

MINUTA N° 4

(30/Junio 2020)

“Programa: Alimentos para Chile”

El Gobierno ha implementado un Programa denominado “Programa Alimentos Para Chile” dada la contingencia sanitaria que enfrenta nuestro país. La Municipalidad de Lo Prado, a través de la Dideco, bajo la coordinación y supervisión de Sr. Alcalde y Administrador Municipal, diseño e implemento un modelo de gestión que permitiera de entrega del beneficio a contar del 23/Mayo pasado de forma más eficiente y considerando también los necesarios mecanismos de control y registro para este tipo de beneficio.

Este programa consideró para la Comuna de Lo Prado, la entrega de 25.500 Cajas de Mercadería. Esta cantidad inicial se vio incrementada en 4.500 cajas más, lo que permitió entregar un total de 30.000 cajas de este Programa. La Municipalidad diseño e implemento un proceso de distribución que permitiera entregar a la brevedad este beneficio a las familias de nuestra Comuna.

Se entregaron en la mayor parte de las Juntas de Vecinos, exceptuando la Junta de Vecinos N°19, en la cual se entregan cajas con financiamiento municipal.

El proceso de entrega de estas cajas se realizó en 22 días, de lunes a sábado. Esto significa que se entregaron en promedio cerca de 1.400 cajas diarias, alcanzo un máximo de 3.200 cajas entregadas en un solo día.

Para lograra estos resultados, se estableció un modelo de distribución para la entrega con camionetas municipales, de arriendo permanente, camionetas de Seguridad Ciudadana y se incorporaron también vehículos de vecinos y vecinas de la comuna en arriendo (11 vehículos) a lo que se sumó también 2 camiones para transportar las cajas de desde la Escuela de Investigaciones hasta la Municipalidad.

De acuerdo al Registro Social de Hogares, en nuestra comuna existen 37.874 hogares con RSH. Esto significa que la cobertura que se pudo alcanzar con este Programa ha sido de 80% de los hogares.

Para el logro de este trabajo ha sido fundamental el compromiso de los y las funcionari@s Municipales, la flota de vehículos con sus choferes en arriendo permanente de la Municipalidad y vehículos que hemos arrendado a vecinos de la Comuna, como también a vecinos y vecinas que han dispuesto en forma voluntaria sus vehículos para ir en ayuda de los y las vecin@s que hoy requieren este beneficio.